

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2008

EE.PP:TISUR S.A.

OBLIGACION LEGAL/ CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN	MES		ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN
		VENCIMIENTO	PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN	
MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				
I.- OPERACIONES				
Art.35 del R.G.S	Plan Anual de mantenimiento	No aplica	Febrero y Noviembre	Inspección
RM N° 162-2001-MTC/15.15	Plan de Protección de la Instalación Portuaria	No aplica	Febrero y Noviembre	Inspección
RM N° 162-2001-MTC/15.15	Reglamento para Prevencion de Accidentes y practicas de seguridad REPAPS	No aplica	Febrero y Noviembre	Inspección
RM N° 162-2001-MTC/15.15	Reglamento de Seguridad Control y Vigilancia	No aplica	Febrero y Noviembre	Inspección
Numeral 8.10	Licencias y Certificaciones, Numeral 8.10	No aplica	Noviembre	Inspección
Cláusula 18	Medio Ambiente	No aplica	Febrero y Noviembre	Inspección
Capitulo 5, Numeral 5.3	Estándares de Operación	No aplica	Febrero y Noviembre	Inspección
Art.35 del R.G.S	Plan Anual de mantenimiento	No aplica	Octubre	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO				
Numeral 10.1 del C.C.	Obligaciones contractuales respecto a la garantía de fiel cumplimiento - carta fianza	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
Numeral 20.1, 20.2 y 20.7 del C.C.	Verificación de las pólizas de seguros.	Marzo	Mayo	Supervisión de Gabinete
Reglamento para el Pago de Retribución al Estado Art.10.º	Pronunciamiento de los Auditores sobre Retribución al Estado por Concesiones.	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
Reglamento de Alta y Bajas de Bienes Art. 7º	Inventario Anual	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
Numeral 5.1, 5.6 del C.C.	Registro de mejoras	No aplica	Octubre	Supervisión de Gabinete
Numeral 4.2 del C.C.	Retribucion al Estado	No aplica	Enero / Julio	Supervisión de Gabinete
Reglamento General de Supervisión Art.36.	Presentación de Plan de Negocios.	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
Artículo 32º Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN	Verificación del Registro de Reclamos.	No aplica	Febrero / Noviembre	Inspección
Capítulo II del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos.			
Artículo 8º literales a) y b), y Capítulo 3º del REMA.	Verificación de la aplicación de los Contratos de Acceso.			
Art. 8º literales a) y b) del REMA y Art. 8º y 10º del RETA.	Verificación de la aplicación de las tarifas vigentes.			
III.- INVERSIONES				